

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7897 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal 1018/2018 referente al concursado Aberdore Soluciones Integrales, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 22 de mayo de 2019 a las 12:30 horas en esta Secretaria.

Segundo.-Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuestas de convenio presentado/s por Aberdore Soluciones Integrales, S.L.

Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 6 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190009221-1